

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA**

Popayán, Cauca, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2021-00379-00
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A
Demandado: CARLOS OMAR GONZALES GUEVARA

En atención a los oficio que antecede, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

AGREGUESE los Oficios, emanados por los Bancos GNB SUDAMERIS (oficio 710/261-2021), BANCOOMEVA (radicado interno 184396), Banco Pichincha (DNO-2021-099557), Banco Itau (NE90042/IQ006000355175), Banco de Bogotá (oficio GCOE-EMB-20210915571675), Banco Finandina (oficio sin número), Banco Itau oficio No NE85388/iq006000354503, banco Davivienda (oficio IQ51004637499) TOMESE NOTA del contenido de LOS mismos, donde se informa que la parte demandada no presenta vinculo comercial y financiero con las entidades mencionadas. Alléguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE